**RESOLUCIÓN CGR Nº 527.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 33/12, ID Nº 237849.**

Asunción, - 3 JUL. 2012

**VISTO:** El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 91 del 27/02/12, 406 del 05/06/12 y 437 del 14/06/12, el Memorándum DGA/DAL/052 del 02/07/12; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 33, ID Nº 237849 "Adquisición de Combustibles", a ser implementado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, teniendo en cuenta el costo estimado de la operación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en esta convocatoria fue aprobado según Resolución CGR Nº 406/12, y por Resolución CGR Nº 437/12 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 28 de junio de 2012, habiendo presentado su oferta la firma Barcos & Rodados S.A., conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, por Memorándum DGA/DAL/052/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación producido por el citado Comité, en el cual se deja constancia del cumplimiento de los procesos y requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para esta Licitación.

Que, el citado informe concluye con la recomendación de adjudicación a favor de la firma Barcos & Rodados S.A., a través de un contrato abierto plurianual, por la suma máxima de Guaraníes Trescientos setenta y siete millones trescientos mil (G. 377.300.000), y mínima de Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (G. 188.650.000). En el ejercicio fiscal vigente está previsto Guaraníes Trescientos Veintisiete millones trescientos mil (G. 327.300.000), y en el año 2013, Guaraníes Cincuenta millones (G. 50.000.000), correspondiente a los lotes 1 "Tarjeta magnética", y 2 "Vales", aclarando que la oferta resulta conveniente a los intereses de la Institución, cuenta con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas. El importe previsto para el año 2013 se halla supeditado a la aprobación de crédito presupuestario en el Objeto del Gasto respectivo y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese ejercicio.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

.../// 

**RESOLUCIÓN CGR Nº 527.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 33/12, ID Nº 237849.**

///...

**POR TANTO,** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** a la firma **Barcos & Rodados S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de combustibles, gas y lubricantes, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 33/12, ID Nº 237849, a través de un contrato abierto plurianual, por el monto máximo de Guaraníes Trescientos setenta y siete millones trescientos mil (G. 377.300.000), y mínimo de Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (G. 188.650.000), conforme al siguiente detalle:

**- Lote 1 "Tarjeta magnética":** monto máximo de Guaraníes Doscientos noventa y seis millones seiscientos mil (G. 296.600.000), y mínimo de Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (G. 148.650.000). En el ejercicio fiscal 2013, Guaraníes treinta millones (G. 30.000.000).

**- Lote 2 "Vales":** monto máximo de Guaraníes Ochenta millones setecientos mil (G. 80.700.000), y mínimo de Guaraníes Cuarenta millones trescientos cincuenta mil (G. 40.350.000). En el ejercicio fiscal 2013, Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000).

Todos los montos indicados precedentemente incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los correspondientes al año 2013 se hallan supeditados a la aprobación del crédito presupuestario en el Objeto del Gasto respectivo y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

**Art. 2º** **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

**Art. 3º** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

**OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA**
**Contralor General**
**de la República**

ORVG/F/egr